

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Presupuesto general 2023. Aprobación definitiva

Contra el acuerdo plenario adoptado el 22 de diciembre de 2022, por el que se efectuó la aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2023, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor del artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.

La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Amurrio para 2023 es la que a continuación se relaciona:

PLANTILLA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO EJERCICIO 2023

PLAZA	Número	Grupo	Subescala	Clase	Categoría	Notas
PERSONAL FUNCIONARIO						
I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL						
Secretario/a General	1	A1	Secretaría		Entrada	
Interventor/a	1	A1	Intervención-Tesorería		Entrada	
Tesorería	1	A1	Intervención-Tesorería		Entrada	
III.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Técnico/a Administración General	1	A1	Técnica			
Administrativo/a	7	C1	Administrativa			
Auxiliar	11	C2	Auxiliar			
Consejeros	2	Agrupacion Profesional	Subalterno			
III.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
III-I.- SUBESCALA TÉCNICA						
Economista	1	A1	Técnica	Técnico/a Superior		
Arquitecto/a	1	A1	Técnica	Técnico/a Superior		
Coordinador/a Agenda cultural y fiestas	1	A1	Técnica	Técnico/a Superior		
Arquitecto/a Técnico/a	1	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Coordinador/a Servicios sociales	1	A2/A1	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Trabajador/a Social	3	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Ingeniero/a	1	A1	Técnica	Técnico/a Superior		
Técnico/a Medio Ambiente	1	A1	Técnica	Técnico/a Superior		
Técnico/a Servicios Económicos	2	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Coordinador/a Empleo y Personal	1	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Coordinador/a	3	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Animador/a Sociocultural	1	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Bibliotecario/a	2	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Técnico/a Normalización Lingüística	1	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Técnico/a Igualdad	1	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Técnico/a de Participación	1	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	1	A2	Técnica	Técnico/a Medio/a		
III-II.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES						
Agente Primero Policía Local	3	C1	Servicios Especiales	Policía Local	Agente primero	
Agente Policía Local	10	C1	Servicios Especiales	Policía Local	Agente	
Suboficial Policía Local	1	C1	Servicios Especiales	Policía Local	Suboficial	
Encargado/a Obras y Servicios	1	C1	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Encargado/a Parques y Jardines	1	C2	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Conductor/a	2	C2	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Oficial de Oficios	3	C2	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Técnico/a Auxiliar forestal y medio natural	1	C1	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Ayudante de Oficios	5	Agrupación Profesional	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
IV.- PERSONAL LABORAL						
Monitores/as Pintura y Dibujo	5	C1		Personal de Oficios		
Monitores/as Artesanías	4	Agrupación Profesional		Personal de Oficios		
TOTAL	83					

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2023 AYUNTAMIENTO DE AMURRIO										REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				RETRIBUCIONES	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	FP	NÚMERO COP.	REG. INDICACIÓN	SP	GRUPO	ESC.	TTT	PL	FECHA PRECEPTIVA	CONCORDANCIA ESPECÍFICO	NIV. C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBSERVA.	
02 Servicios Generales, Comunitarios y de Urbanismo															
200	Coordinadora Deportiva	NF	1	JC	Comunes	A2	E	102		3	31/12/2001	1	18	20.271,74	
201	Secretaría General	SFPN	1	JADA	Comunes	A1	HN	001		4	01/01/2016		29	46.395,49	
202	Jefatura de Servicios Generales y Libanero	SF	1	JADA	Comunes	A1	G	101		3	01/01/2008		28	45.159,49	
203	Coordinadora de Personal y Empleo	NF	1	JADA	Comunes	A2	E	103		3			20	36.811,12	
204	Coordinadora Agenda Cultural y Fiestas	NF	1	JC	Comunes	A1	E	102		4			22	22.840,67	
205	Coordinadora Servicios Sociales	NF	1	JC	Comunes	A2	E	104		3	01/06/1992	1	20	24.746,65	
206	1- Trabajadora Social	NF	1	JC	Comunes	A2	E	104		3		1	18	20.271,74	
	2- Trabajadora Social	NF	1	JC	Comunes	A2	E	104		3	01/01/2015	1	18	20.271,74	
	3- Trabajadora Social	NF	1	JC	Comunes	A2	E	104		3		1	18	20.271,74	
207	1- Bibliotecaria	NF	1	JC	Comunes	A2	E	102		3	01/07/2001		18	20.271,74	
	2- Bibliotecaria	NF	1	JC	Comunes	A2	E	102		3	01/07/2001		18	20.271,74	
208	Asesora Socio-cultural	NF	1	JC	Comunes	A2	E	102		3	01/10/1994	1	18	20.271,74	
209	Arquitecta	NF	1	JADA	Comunes	A1	E	105		3			25	42.085,31	
210	Arquitecta Técnica	NF	1	JC	Comunes	A2	E	105		3		1	20	24.749,65	
211	Sección de Gestión del Medio Natural	NF	1	JC	Comunes	A1	E	107		3	01/01/2016	1	20	21.019,57	
212	Sección de Gestión Medio Ambiente	NF	1	JC	Comunes	A1	E	108		3		1	22	21.019,57	
Auxiliar Administrativo Servicios Generales, Comunitarios y de Urbanismo															
11															
213	1- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2	01/01/1998	5	13	18.272,64	Reservado personas con diversidad funcional
	2- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		3	01/06/2005	5	14	18.272,64	
	3- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2	01/02/1992	5	13	18.272,64	
	4- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2	30/04/1988	5	13	18.272,64	
	5- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2		5	13	18.272,64	
	6- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2		5	13	18.272,64	
	7- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2	30/04/1988	5	13	18.272,64	
	8- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2	01/07/2001	5	13	18.272,64	
	9- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2	01/05/2015	5	13	18.272,64	
	10- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2	01/07/2001	5	13	18.272,64	
	11- Auxiliar múltiples servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	G	300		2	31/12/2017	5	13	18.272,64	
214	Coordinadora Servicios Socioculturales	NF	1	JADA	Comunes	A2	E	102		4	Requisito profesional	1	20	36.811,12	
215	Coordinadora Servicios de Secretaría	NF	1	JC	Comunes	A2	E	102		3	01/05/2016		18	20.271,74	
216	Ingeniería Técnica Obras Públicas	NF	1	JC	Comunes	A2	E	110		3	01/09/2016		18	20.271,74	
217	Técnica Auxiliar Forestal y de Medio Natural	NF	1	JC	Comunes	C1	E	200		2	31/12/2017	1	15	17.987,58	
218	Técnica Normalización Lingüística	NF	1	ATFMM	Comunes	A2	E	102		4	Requisito profesional	1	18	16.135,75	
219	Técnica Igualdad	NF	1	JC	Comunes	A2	E	102		3	01/01/2019	3	18	20.271,74	
220	Técnica Participación Ciudadana	NF	1	JC	Comunes	A2	E	102		3	01/01/2020	4	18	20.271,74	
Administrativa de Gestión, Servicios Generales, Comunitarios, Urbanismo y Servicios Económicos															
7															
221	1- Administrativa de Gestión	NF	1	JC	Comunes	C1	G	201		2	01/01/2008	5	15	17.987,58	Reservado promoción interna
	2- Administrativa de Gestión	NF	1	JC	Comunes	C1	G	201		2	31/12/2017	5	15	17.987,58	
	3- Administrativa de Gestión	NF	1	JC	Comunes	C1	G	201		2		5	15	17.987,58	
	4- Administrativa de Gestión	NF	1	JC	Comunes	C1	G	201		3	01/01/1984	5	15	17.987,58	
	5- Administrativa de Gestión	NF	1	JC	Comunes	C1	G	201		2		5	15	17.987,58	
	6- Administrativa de Gestión	NF	1	JC	Comunes	C1	G	201		2		5	15	17.987,58	
	7- Administrativa de Gestión	NF	1	JC	Comunes	C1	G	201		2		5	15	17.987,58	
03 Servicios Económicos															
301	Interventora General	SFPN	1	JC	Comunes	A1	HN	001		4	01/01/2014		25	42.055,31	
302	Jefatura de Contabilidad Rentas y Recaudación	SF	1	JADA	Comunes	A1	E	109		3			22	24.823,63	JADA asignada profesionalmente a Interventora en funciones
303	1- Técnico Servicios Económicos	NF	1	JADA	Comunes	A2	E	109		3			18	30.968,37	
	2- Técnico Servicios Económicos	NF	1	JC	Comunes	A2	E	109		3			18	20.271,74	
304	Tecnico/a	SFPN	1	JC	Comunes	A1	HN	001		4	31/12/2022		24	24.945,31	
04 Obras y Servicios y Afines															
401	Encargada Obras	NF	1	JC	Comunes	C1	E	201		2		1	16	23.076,79	
402	Encargada Servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	E	300		2		1	14	22.160,49	Reservado promoción interna
Oficial de oficinas varias															
403	1- Conductora largada obras	NF	1	JADA	Comunes	C3	E	300		1		2	12	26.368,64	
	2- Oficial-Conductora obras y servicios	NF	1	JC	Comunes	C2	E	300		1		2	13	18.272,64	
	3- Mantenimiento	NF	1	JADA	Comunes	C2	E	300		1		1	12	26.368,64	
	4- Jardinería	NF	1	JC	Comunes	C2	E	301		1		1	12	18.272,64	
	5- Albartería	NF	1	JC	Comunes	C2	E	300		1		1	12	18.272,64	
404	Ayudante de oficinas	NF	1	JC	Comunes	AP	E	400		1		1	9	16.970,95	
05 Obras y Servicios y Afines															
405	Consejero Colegios Públicos	NF	2	JC	Comunes	AP	E	400					9		
406	1- Colegio Público Zabaldia	NF	1	JC	Comunes			201		2	01/06/2005			16.970,95	
	2- Colegio Público Mendak	NF	1	JC	Comunes			201		2	01/09/2002			16.970,95	
06 Policia Municipal															
501	Subcomisario	NF	1	JADA	Comunes	C1	E	201		3	31/12/2012	1	16	30.977,11	Reservado promoción interna
502	Agente	NF	10	DT	Comunes	C1	E	201		2		1	14	23.485,05	
503															
504	1- Cabo de policía-Agente primero	NF	1	DT	Comunes	C1	E	201		2	01/01/2014	1	14	24.934,95	
	2- Cabo de policía-Agente primero	NF	1	DT	Comunes	C1	E	201		2	01/05/2015	1	15	24.934,95	
	3- Cabo de policía-Agente primero	NF	1	DT	Comunes	C1	E	201		2	01/05/2015	1	15	24.934,95	Reservado promoción interna

PERSONAL LABORAL										Presupuesto ordinario			
06. Actividades artísticas y culturales													
601	1.-Muestras de Pintura y Dibujo	LTD	1	ATP	Concurso	C-1	200	2		20		A sueldos por jubilación	
	2.-Muestras de Pintura y Dibujo	LTD	1	ATP	Concurso	C-1	200	2		27		A sueldos por jubilación	
	3.-Muestras de Pintura y Dibujo	LTD	1	ATP	Concurso	C-1	200	2		26		A sueldos por jubilación	
	4.-Muestras de Pintura y Dibujo	LTD	1	ATP	Concurso	C-1	200	2		14		A sueldos por jubilación	
	5.-Muestras de Pintura y Dibujo	LTD	1	ATP	Concurso	C-1	200	2		9		A sueldos por jubilación	
602	1.-Muestras de Tallas, Dibujo y Patillaje Textil	LTD	1	ATP	Concurso	AP	400	1		35		A sueldos por jubilación	
	2.-Muestras de Pinturas Raras y Manualidades	LTD	1	ATP	Concurso	AP	400	1		15		A sueldos por jubilación	
	3.-Muestras de Cera Artesana y Manualidades	LTD	1	ATP	Concurso	AP	400	1		23		A sueldos por jubilación	
	4.-Muestras de Piedras	LTD	1	ATP	Concurso	AP	400	1		20		A sueldos por jubilación	
TOTAL											13		

DENOMINACIONES LITERALES DE LOS DOCUMENTOS DE PLANTILLA Y RTP 2023

AP: Adquisición profesional
ESC: Escala
TT: Titulación exigida
NIV: C: D: Nivel complemento Destino
P.L.: Perfil/Euskera
SP: Sistema Provisión
TP: Tipo Puesto
REG.DEDICACIÓN: Régimen de dedicación
OBSERVA: Observaciones
NUMERO COT: Número contingentes

ESCALA	TITULACIÓN	SISTEMA PROVISIÓN	TIPO PUESTO	REGIMEN DE DEDICACION	CONOCIMIENTO ESPECIFICO
FN: Habilitación Nacional	001: Habilitación Nacional- Licenciado-Ingeniero-Arquitecto o Grado	C: Concurso	S: Singularizado	JA/DA: Jornada Ampliada/Disponibilidad absoluta.	1: Permiso de conducir B
GA: Administración General	101: Título de Licenciado en Derecho, Ciencias políticas, Económicas o Empresariales, mientente Mercantil o Actuario, y titulaciones equivalentes de grado.	LD: Libre designación	N: No singularizado	ATP: Tiempo parcial	2: Permiso de conducir C1
E: Administración Especial	102: Titulación universitaria de Grado o equivalente	FHN: Habilitación Nacional	L: Laboral	ATP/MJ: Tiempo parcial/Media Jornada	3: Máster oficial en materia de Igualdad de mujeres y hombres
	103: Titulación universitaria de Grado o equivalente, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		F: Funcionarial	J.C. Jornada completa	4: Máster oficial en Participación ciudadana
	104 Titulación universitaria de Grado o equivalente, en Trabajo Social		LFD: Laboral tipo discontinuo	D7/ Disponibilidad turnicidad	5: IT-Txartela Word avanzado, Excel avanzado, Acces básico, Internet básico y Outlook.
	105 Titulación universitaria de Grado o equivalente, en Arquitectura		E: Eventual		
	106: Titulación universitaria de Grado o equivalente, en Arquitectura Técnica				
	107: Titulación universitaria de Grado o equivalente, en Ingeniería Agraria, Forestal o Medio natural.				
	108: Titulación universitaria de Grado o equivalente, en Biología, Química o Ciencias Ambientales.				
	109: Titulación Universitaria de Grado o equivalente, en Ciencias Económicas/ Empresariales				
	110: Titulación universitaria de grado o equivalente en Ingeniería de Obras Públicas				
	200: Título de Técnico en Agrarí, forestal o montes o equivalente				
	201: Título de Bachiller, Técnico, o equivalente				
	300: Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o equivalente				
	301: Título profesional básico en la rama de Agrarí, forestal o montes				
	400: Certificado escolaridad				

La relación de puestos de trabajo de la Escuela Municipal de Música para 2023 es la que a continuación se relaciona:

Número	Denominación del puesto	N. Cot	TP	G	Titulación	Otros requisitos	RD	PL	FP
101	Profesor de Piano, lenguaje musical y coros de voces blancas	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de piano o equivalente. Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de Solfeo, teoría de la música, transposición y acompañamiento o equivalente.		JC	3	
102	Profesor de Flauta	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad flauta o equivalente.		JC	3	
103	Profesor de Violín	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de violín o equivalente.		72 por ciento	3	
104	Profesor de Violoncello	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de Violoncello o equivalente.		36 por ciento	3	31/03/2022
105	Profesor de Guitarra y Guitarra Eléctrica	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de guitarra clásica o equivalente.	Habilitación rama nuevas tendencias: Guitarra Eléctrica	16 por ciento	3	31/03/2022
106	Profesor de Acordeón	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad acordeón o equivalente.		22 por ciento	3	31/03/2022
107	Profesor de Percusión y Combos	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de percusión o equivalente.	Habilitación de Batería	51 por ciento	3	
108	Profesor de Saxofón	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de saxofón o equivalente.		34 por ciento	3	
109	Profesor de Trompeta	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de trompeta o equivalente.		18 por ciento	3	31/03/2022
110	Profesor de Piano y Lenguaje musical y coro	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de piano o equivalente. Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de Solfeo, teoría de la música, transposición y acompañamiento o equivalente.		84 por ciento	3	

1

111	Profesor de Piano, Lenguaje musical y coro y nivel I	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de piano o equivalente. Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de Solfeo, teoría de la música, transposición y acompañamiento o equivalente.	Master oficial universitario de formación del profesorado o equivalente (Curso Adaptación Pedagógica) o habilitación nivel I	88 por ciento	3	31/03/2022
112	Profesor de Txistu	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de txistu o equivalente.		28 por ciento	3	31/03/2022
113	Profesor de Contrabajo, Bajo Eléctrico y Combos	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de contrabajo o equivalente.	Habilitación rama nuevas tendencias: Bajo Eléctrico	16 por ciento	3	31/03/2022
114	Profesor de Clarinete	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de clarinete o equivalente.		45 por ciento	3	
115	Profesor de Guitarra y Guitarra Eléctrica y Combos	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de guitarra clásica o equivalente.	Habilitación rama nuevas tendencias: Guitarra Eléctrica	JC	3	
116	Profesor de Canto	1	L	A2	Grado medio de música según el Decreto 2618/66 en la especialidad de canto o equivalente.		54 por ciento	3	
201	Auxiliar Administrativo/a	1	L	C2	Graduado en educación secundaria o equivalente.		JC	2	
301	Monitor/a	1	L	AP	Certificado de Escolaridad o equivalente.	Título de monitor de tiempo libre	16 por ciento	3	31/03/2022

A un puesto se le asigna la Dirección (102)
A un puesto se le asigna la Jefatura de Estudios (101)
A un puesto se le asigna la Secretaría (115)

N. Cot: número de contingentes	
TP: Tipo de puesto	L: Laboral
G: Grupo	
RD: Régimen de dedicación	JC: Jornada completa
PL: Perfil lingüístico	
FP: Fecha de preceptividad	

El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran es el siguiente:

1) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO.

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Impuestos directos	3.470.000,00
2.	Impuestos indirectos	300.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.646.009,00
4.	Transferencias corrientes	7.697.706,79
5.	Ingresos patrimoniales	595.407,00
7.	Transferencias de capital	4.748.246,49
8.	Activos financieros	8.700,00
9.	Pasivos financieros	5.336.054,37
TOTAL INGRESOS		23.802.123,65

GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Gastos de personal	5.540.964,81
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.911.187,07
3.	Gastos financieros	1.300,00
4.	Transferencias corrientes	2.629.862,45
6.	Inversiones reales	8.507.542,32
7.	Transferencias de capital	201.467,00
8.	Activos financieros	9.800,00
TOTAL GASTOS		23.802.123,65

GASTOS - CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

ÁREA DE GASTO	DENOMINACIÓN	EUROS
0.	Deuda pública	700,00
1.	Servicios públicos básicos	8.015.651,97
2.	Actuaciones de protección y promoción social	3.438.402,50
3.	Producción de bienes públicos de carácter preferente	5.682.805,18
4.	Actuaciones de carácter económico	2.194.601,38
9.	Actuaciones de carácter general	4.469.962,62
TOTAL GASTOS		23.802.123,65

2) PRESUPUESTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
3.	Tasas y otros ingresos	161.804,27
4.	Transferencias corrientes	602.919,44
TOTAL INGRESOS		764.723,71

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Gastos de personal	664.293,41
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.038,30
4.	Transferencias corrientes	392,00
6.	Inversiones reales	36.000,00
TOTAL GASTOS		764.723,71

La presente publicación se realiza en virtud del artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada norma foral.

En Amurrio, a 24 de enero de 2023

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA